Quillota, 15 de Mayo de 2023.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 4.600 /VISTOS: EXENTO:3636/

1. Ord N° 2199 de 03 de Mayo del 2023 de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio Nº1397 del 26 de Enero del 2023, de Mariela Aguilera Alvarado;
2. VºBº Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Decreto Alcaldicio Nº1397 del 26 de Enero del 2023;
4. Correo de Jefa de Convenios solicitando modificación;
5. Resolución Nº 06 del 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que confiere la ley Nº18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores rectificación.

D E C R E T O

PRIMERO: **MODIFÍCASE** Decreto Alcaldicio Nº1397 del 26 de Enero del 2023, quedando en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

En Vistos

1.-…… Presupuesto de Salud Municipal, año 2023;

En Parte Resolutiva

SEGUNDO: **PÁGUESE** Presupuesto de Salud Municipal, año 2023.

DEBE DECIR:

En Vistos

1 Presupuesto de Salud Municipal desde 01 de Enero del 2023 hasta 30 de Abril del 2023 y desde 01 de Mayo del 2023 hasta 31 de Diciembre del 2023 con Cargo a Programa Rehabilitación Integral en la Red de Salud, año 2023;

En Parte Resolutiva

Distribución:
1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Dirección del Depto. de Salud. 4.- RR.HH de Depto. de Salud.
5.- Secretaría Municipal. 6.- Archivo.
OCS/DMB/VAM/LFR/CER/jbb

Este Acto Administrativo incorpora Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley 19.799
El documento impreso es sólo una copia del documento original

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo a Presupuesto de Salud Municipal desde 01 de Enero del 2023 hasta 30 de Abril del 2023 y desde 01 de Mayo del 2023 hasta 31 de Diciembre del 2023 con Cargo a Programa Rehabilitación Integral en la Red de Salud, año 2023….

SEGUNDO: **ADJÚNTESE** copia de este documento en el registro Simge al Decreto Alcaldicio Nº1397 del 26 de Enero del 2023.

TERCERO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos, el Decreto alcaldicio Nº1397 del 26 de Enero del 2023, permanece vigente, incólume e inmodificado.

Anótese, comuníquese y regístrese, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:
1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Dirección del Depto. de Salud. 4.- RR.HH de Depto. de Salud.
5.- Secretaría Municipal. 6.- Archivo.
OCS/DMB/VAM/LFR/CER/jbb